

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL PLENO DEL SENADO DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA
PARA ADICIONAR CON UNA FRACCIÓN EL ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE
REGISTROS Y CATASTROS**

(MARTES 30 DE ABRIL DE 2013)

Enseguida tenemos la segunda lectura de un dictamen, de las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-U, al artículo 73 constitucional, en materia de Registros Públicos Patrimoniales y Catastros.

Debido a que este proyecto se encuentra publicado en la gaceta de este día, pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si se omite su lectura.

-LA C. SECRETARIA BARRERA TAPIA: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se omite la lectura del dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. (La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano. (La Asamblea no asiente)

Sí se omite la omisión de la lectura, señor presidente.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Gracias, señora secretaria.

Informo a la Asamblea, que el dictamen que nos ocupa, consta de un solo artículo, por lo que habremos de discutirlo, tanto en lo general como en lo particular en un solo acto.

El senador Raúl Cervantes Andrade, como presidente de la comisión de Puntos Constitucionales, hizo llegar a esta directiva sus comentarios, para presentar dicho dictamen, por lo cual le agradecemos y, desde luego, se agregará al Diario de los Debates de esta discusión.

-EL C. SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ: (Desde su escaño) Presidente.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Sonido, por favor, en el escaño del senador Manuel Bartlett Díaz.

-EL C. SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ: (Desde su escaño) Yo no la había pedido...

Voy a intervenir para un comentario.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Se le concede el uso de la palabra, señor senador.

-EL C. SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer un comentario sobre esta nueva adición al artículo 73 constitucional.

En primer lugar, quiero comentar que, este Senado como tiene una gran uniformidad entre las fracciones, que aquí están, se ha permitido hacer una reforma constitucional tras otra.

Y entonces estamos viviendo una transformación de la Constitución de la República. Y eso no es correcto, aunque tengan los votos. Aunque tengan los votos para reformar la Constitución, como lo han hecho, no es correcto.

Hay que entender lo que es la Constitución de la República. La Constitución de la República, no es una olla para que todo mundo meta las manos. La Constitución de la República es un pacto que une a todos los mexicanos, y no se debe estar manoseando.

Ya ha habido una serie de comentarios de tiempo atrás, en el sentido de que, pues ya está parchada la Constitución tanto, que qué les parece si la desechamos y hacemos otra.

Lo cual sería verdaderamente imposible crear un pacto nacional, con la autoridad que puede tener, el que ha surgido de una revolución. Algunos lo han olvidado. Y de un Congreso Constituyente que... del que todo presumimos.

Pero sí por tener aquí, gracias a ese maravilloso Pacto por México, tienen asegurado los votos, para estar modificando la Constitución a cada rato, pues van acabar con la Constitución de la República.

Y eso es lo que les quiero comentar. No tiene sentido, estar manipulando, manoseando la Constitución de la República.

Ya tuvimos uno para actas de nacimiento, en fin...

(SIGUE 16ª. PARTE)... estar manipulando, manoseando la Constitución de la República.

Ya tuvimos uno para actas de nacimiento, en fin. Ayer uno para unificar el derecho del procesal penal. Y hoy se trata nada más de armonizar los catastros del país.

Nadie estaría en desacuerdo con armonizar los catastros del país. Pero tenemos que reformar la Constitución para armonizar los catastros del país.

Miren, la historia del artículo 73 constitucional es la historia de la centralización política de este país. Ha empezado a través de 73, dándole facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia que corresponde a los Estados, uno tras otro, tres otro. Y así llegamos al presidencialismo mexicano que tanto han criticado algunos de los partidos que aquí están, a base de reformas y añadidos y pegotes al artículo 73 constitucional.

Hoy tenemos otro y éste es para armonizar los catastros del país. Y nada más deben de armonizarse todos los catastros.

La Exposición de Motivos y los comentarios que se hacen entorno de esta reforma, esta nueva reforma al otro pegote, al artículo 73 constitucional, es que no se ha podido armonizarlos. Inclusive organismos internacionales, Mudis, ahora es Mudis también, ya no sólo la "OICD", que se les olvida que es la representante de los intereses económicos de Europa, ahora nos cita todo, Mudis ahora nos dice: "Arreglen sus catastros". Y entonces hay una serie de recomendaciones en una reforma que es absolutamente antifederalista.

Y les quiero recordar que además del pacto en su conjunto es un pacto antifederalista al que estamos todos, están todos ustedes sirviendo. Y está muy mal, está muy mal porque están acabando con las instituciones de este país.

Vamos a meterle todo lo que se les ocurra, porque así va a ser más fácil.

¿Quién les dice que con golpes a la Constitución se resuelven los catastros de los Estados y de los Municipios?

A ver, una indicación, la Constitución ordena que se reformen y que sean modernos y que tengan sistemas de computación. Si no tienen dinero, hombre, se necesitaría hacer otra cosa para estar dando estos consejos que no sirven para nada, que alteran la Constitución, que centralizan todo y no lo resuelven. Es que dicen, es que ya se han reunido, ha habido muchas reuniones de los gobernadores y no se resuelve el asunto, son facultades de los estados. Una y otra vez quitémosle facultades a los estados.

Es lo que están haciendo todos los días y percátense de lo grave que es dañar a la más importante institución de la República que es la Constitución.

Ahora ya no se acostumbra si no hacerlo todo por la Constitución. Y las leyes secundarias, bueno, pues esas ya tocan a quién, a esas ya las veremos. Pero los parches a la Constitución en este periodo son verdaderamente escandalosos.

Para suposiciones plausibles sí está muy bien que todos sean modernos en los municipios que ustedes conocen, porque son senadores de la República y conocen la República y al menos sus estados. Ustedes creen que se va a armonizar en los municipios para que todos tengan sistemas de computación y hagan todas esas cosas que recomienda Mudis, nos recomienda. Esa es una tropelía contra la federación que no tiene ningún sentido.

Entonces yo quise intervenir porque esa Cámara es la Cámara de la Federación, es la Cámara que representa los intereses de los estados, es la Cámara que tiene que cuidar las normas para preservar el federalismo que están todos los días zapándolo.

¿Por qué?

Porque la Cámara termina en el pacto y en otras actitudes, termine al servicio del Presidente de la República. En lugar de estar al servicio de sus entidades. Es un despropósito, es acabar con la Constitución. Van a destruir, lo único que nos mantiene en el caos este de pobreza y de invasión de poderes extranjeros que se ha dado en este país, que daba a la Constitución. Sígala reformando para que no quede nada y sobre todo los senadores de la República que representan a los estados terminan representando los intereses de Peña Nieto, que es lo único que los moviliza en estos últimos meses.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Gracias señor senador Manuel Bartlett Díaz. Sonido, por favor, en el escaño del senador Patricio Martínez.

-EL C. SENADOR PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Puedo pasar a la tribuna?

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Sí. Para hacer uso de la palabra sobre este asunto, se le concede el uso de la misma, señor senador.

-EL C. SENADOR PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Me llama de manera especial la atención, la intervención que ha hecho el maestro Bartlett. Ciertamente coincido y he

coincido con él en muchos de sus puntos de vista y exposiciones. Hoy podría coincidir con él. No lo hago por una razón, porque a cambio de esa objeción, qué tenemos. Los estados y los municipios han gozado de su soberanía y de su condición de municipio libre para hacer las adecuaciones a sus catastros. No obstante, los cambios al 115 constitucional encontramos un círculo vicioso, son pobres porque no hacen adecuaciones a su catastro; y no hacen adecuaciones a su catastro porque son pobres.

¿Quién los va a sacar de ese círculo vicioso?

Me parece que sí es necesario reforzar al municipio libre en este país. Sí es necesario que se ejerzan las facultades del municipio para fines recaudatorios y que por lo tanto se ponga orden en su catastro que es un desastre nacional y en donde los municipios no han logrado salir de esa condición de pobreza administrativa.

No obstante, cuando estamos viendo ésta situación de paternalismo en el que han caído los municipios en donde no hacen nada porque no tienen recursos y esperan que el papá gobierno federal se los suministre, mientras se contempla la riqueza inmobiliaria de las grandes empresas que no contribuyen adecuadamente al erario municipal.

Yo creo que en esto la solución que se está planteando con esta modificación constitucional puede no ser la mejor, pero creo que es la menos mala para que de alguna manera ciertamente central, pero buscando una solución a un problema nacional, se salga de éste círculo vicioso en el que hemos caído.

Me parece que tendremos que seguir trabajando para mejorar las condiciones de los municipios y mejorar su condición administrativa. Y ésta puede ser una de las soluciones.

No obstante, podremos seguir trabajando para mejorar ésta que no siendo la mejor es la menos mala.

Gracias.

(Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE AISPURU TORRES: Gracias senador Patricio Martínez. No habiendo más oradores en esta dictamen, pido que se hagan....

Sonido, por favor, en el escaño del senador Manuel Bartlett, ¿para qué asunto?

-EL C. SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ (Desde su escaño): Para hechos de lo que se está discutiendo en este momento.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Con gusto se le concede el uso de la palabra, señor senador, hasta por cinco minutos, para hechos.

-EL C. SENADOR MANUEL BARTLETT DIAZ (Desde su escaño): Yo agradezco a mi amigo que casi está de acuerdo conmigo. Ya es una ganancia porque aquí todos están totalmente de acuerdo con el pacto y fuera de eso en nada están de acuerdo ¿verdad?

Pero nuevamente no coincido, es la manera más fácil y falsa reforma la Constitución. De dónde van a sacar, como dicen este sí, este sí es correcto, pero de dónde van a sacar recursos, municipios, si no tienen ¡Hombre! para modernizar sus catastros. Eso es una vacilada, perdón. Lo que se necesita es revisar el financiamiento.

Los que han sido gobernadores aquí y hay muchos que pretenden serlo. Entonces paren las orejas. No tienen recursos los municipios.

Tiene razón, el Gobernador, tiene razón en que no han hecho las reformas catastrales. Pero tampoco le llega recursos de la distribución ésta que tiene el artículo 73, que se fue quedando con todos los recursos, todas las fuentes de ingreso del país la tienen el Presidente de la República y su poderoso secretario de Hacienda.

Se necesita revisar todo y es algo que ya platicamos.

Se necesita ir a fondo, los municipios se mueren de hambre ¡Hombre! Y les encargan las policías, luego se las quitan. No hay una distribución equitativa de los recursos en este país, están concentrados vía artículos 73 desde hace muchos años para concentrar los recursos en manos del Presidente de la República que sabe muy bien utilizarlos ¿eh?

Ya lo vieron en Veracruz, sabe muy bien utilizarlos.

Entonces yo creo que hay que recapacitar, están destruyendo para cualquier ocurrencia la Constitución de la República.....

(Sigue 17ª parte). . . pública que sabe muy bien utilizarlos, ya lo vieron en Veracruz, saben muy bien utilizarlos.

Entonces yo creo que hay que recapacitar, están destruyendo para cualquier ocurrencia la Constitución de la República, ahora leía yo la exposición de motivos muy sensata, es que no están bien los catastros, no están bien nada, los municipios están abandonados, los gobiernos de los estados están teniendo que pedirle permiso al Presidente de la República y al poderoso Secretario de Hacienda, tampoco tienen recursos, mientras no se distribuya el dinero no dejaremos de tener un presidencialismo que ya vemos a qué alturas está llegando ahora.

De manera que yo no creo que esta solución de que los catastros queden bajo una Ley Federal va a resolver nada, pero eso sí va a quedar bajo el Poder del Gobierno Federal los catastros de todo el país, lo cual es una batea de babas, con todo respeto, para estas sesudas exposiciones de motivos una tras otra, no me refiero nada más a esta, hemos reformado la Constitución para llenarla de parches.

Muchas gracias, señor Presidente por su atención.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Gracias señor Senador Manuel Bartlett Díaz, ha solicitado el uso de la palabra el Senador Mario Delgado y el Senador Raúl Cervantes.

¿Para qué asunto, Senador Mario Delgado?

Para hechos se le concede el uso de la palabra y en su momento al Senador Raúl Cervantes Andrade.

-EL C. SENADOR MARIO DELGADO CARRILLO (Desde su escaño): Muchas gracias Presidente.

Creo que en el fondo lo que busca esta reforma es correcto, que haya un criterio único en el tema catastral y Registro Público de la Propiedad.

Pero yo no comparto la forma en cómo se está planteando en el texto constitucional, que se podría interpretar de manera diferente, y también preguntarnos si es necesario modificar la Constitución para mejorar lo que se busca, lo que se explica en la exposición de motivos.

Por qué los catastros no están actualizados o por qué los registros públicos no están actualizados, cuando es de gran conveniencia que estuvieran actualizados, modernizados y conectados.

Me parece que hay que tener claro el diagnóstico, ¿por qué en la Ciudad de México sí se recauda predial? ¿porqué en la Ciudad de México se recauda más del 60 por ciento del predial en todo el país? ¿Por qué el resto del país no? Por una sencilla razón, porque al ser la naturaleza jurídica de la ciudad, hacer una especie de estado y municipio al mismo tiempo a tener el Gobierno Central la facultad de

cobrar el predial no se enfrenta al conflicto político trianual de que un Presidente Municipal tiene la facultad de cobrar predial, pero es imposible que actualice su predial en tres años, y por lo tanto no ve el beneficio.

Creo que la solución a esto es modificar la naturaleza de este impuesto para que sea un impuesto federal cien por ciento participable, es decir, que sea un impuesto a nivel federal, pero que lo puedan recaudar los municipios y se queden con el 100 por ciento de su recaudación.

Y me preocupa que en el 73, pues estemos disponiendo de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales, lo cual podría tener una participación no deseada. Creo que hay que armonizar sí los registros públicos y los catastros, pero que se legisle su funcionamiento a nivel central, puede resultar en un exceso.

-EL C. PRESIDENTE AISPURU TORRES: Gracias señor Senador Mario Delgado.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Senador Raúl Cervantes Andrade para hechos.

Adelante, señor Senador.

-EL C. SENADOR RAUL CERVANTES ANDRADE (Desde su escaño): Gracias Presidente.

Esta iniciativa no sólo busca un tema recaudatorio, esta iniciativa sí tiene una revisión del tema federalista en los términos constitucionales. Hoy todas las facultades concurrentes constitucionales hoy funcionan mal.

Sí es cierto que estamos en una "regresión" federalista, por eso este Senado de la República y esta Legislatura, ese criterio jurídico que está llevando la iniciativa es el mismo de contabilidad gubernamental en donde hay un reclamo de la ciudadanía en temas de deuda y de registro de contabilidad que sea idéntico en todas las entidades federativas, si no es vía la Constitución, el procesal constitucional lo declara inconstitucional por invasión de esferas.

Lo que se ha vivido en el desarrollo institucional, y lo tenemos en transparencia que se votó aquí, en contabilidad gubernamental que se votó aquí, en el tema de deuda que se votó aquí, se llegó al criterio, nada más hay dos caminos, o se hace una Ley Federal o se hace una Ley General.

Lo que se lleva es un desarrollo homogéneo del desarrollo del federalismo y del tema constitucional, tan es así, que Senadores de la Comisión de Puntos Constitucionales, cuando hemos

sesionado de manera conjunta se llegó a determinar, después de haber escuchado a las organizaciones de todas las fuerzas políticas y la Constitucional de los Presidentes Municipales, así como la organización que tienen los gobernadores, se hizo evidente y se tomó un acuerdo político de hacer una revisión de municipio en México. No es sólo un recurso, si les diéramos recursos y en el sureste tuvieran un criterio de forma registral y en el norte otro, no habría certeza jurídica y al que estamos dañando es al mexicano, hoy no tiene, y si no pregúntele al INEGI en todo lo que es la geoestadística una certeza jurídica de la propiedad, que es el principal valor después de la vida que tienen los mexicanos.

Segundo, se genera para un sistema de planeación, no podríamos mentir que en México hay un mal sistema de planeación territorial o un mal reordenamiento porque no se tienen los instrumentos, lo que se busca es homogeneizar, lo que se busca en pleno respeto es que se mantenga su facultad recaudatoria.

Y yo les haría una comparación, la única facultad concurrente constitucional que funciona se hizo a través de una Ley de Coordinación Fiscal, diciendo los estados: renuncio a mi facultad de ejercicio, se la otorgo a la federación y me lo da como participando.

Me parece que no es coordinación, es una ausencia de ejercicio de su facultad constitucional, entiendo las visiones, pero el federalismo mexicano no puede ser el pretexto del no desarrollo, el crecimiento económico, la certeza a los mexicanos, la protección de su patrimonio y que México esté mejor.

Es cuanto, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE AISPURU TORRES: Gracias, señor Senador Raúl Cervantes Andrade.

Sonido en el escaño del Senador Patricio Martínez.

-EL C. SENADOR PATRICIO MARTINEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente, solamente para lamentar que este tema lo estemos tratando el último día del periodo legislativo e invitar a todos los que han participado en este tema toral, fundamental para el país, como es la vigencia plena del municipalismo y su capacidad para darle el servicio diario a la comunidad en todo lo que implica el ayuntamiento y el municipio, invitarlos a que nos pongamos a trabajar para que en el siguiente periodo legislativo tengamos a fondo un trabajo que le dé otra presencia, otra actividad, otra capacidad al municipio que ha ido quedando lastrado por las más variadas razones, ciertamente se muere de hambre, pero no muchos, porque muchos tienen un gran potencial recaudatorio que no lo han ejercido y

no lo ejercen porque cobrar impuestos es ser de alguna manera verdugo y los verdugos no son elegidos en las siguientes elecciones.

Hay pues, una serie de aspectos que necesitamos discutirlos, me parece que las intervenciones que hemos escuchado hoy son doctrinales, son magistrales y tienen mucho de pragmatismo, pero necesitamos aglutinarlas alimentando el debate a favor del municipio que es uno de los más graves problemas que tiene el país en su organización.

Muchísimas gracias.

-EL C. PRESIDENTE AISPURU TORRES: Gracias señor Senador Patricio Martínez García.

Nuevamente sonido en el escaño del Senador Manuel Bartlett Díaz, para hecho se le concede el uso de la palabra, señor Senador.

-EL C. SENADOR MANUEL BARTLETT DIAZ (Desde su escaño): Me parece que el comentario que hace Patricio Martínez siempre sensato, a quien mucho respeto, es correcto, yo diría que le tomemos la palabra, dice Patricio Martínez que lástima que sea el último día y las últimas horas, pues aplácenlo, vamos a aprobar algo que podría mejorarse, aplácenlo, cuál es la prisa, de manera que vuelvo a insistir, los argumentos del promotor de esta...

(Sigue 18ª parte)...¿cuál es la prisa? De manera que, vuelvo a insistir, los argumentos del promotor de esta iniciativa, el Senador Cervantes, son los que he dicho. Hay que hacer homogéneo el federalismo, vamos a homogenizar. Bueno, pues vamos a Chiapas con Sonora, ¿no les gusta? Vamos hacer homogéneo Oaxaca con el Distrito Federal o con el Estado de México.

Ese es un absurdo, este país no es homogéneo, este país tiene graves desigualdades, tiene condiciones diferentes cada entidad, ese es un asunto de los congresos locales, es un asunto de responsabilidad de los gobernadores que se la van quitando una y otra vez, ¿por qué vamos a intervenir aquí, qué somos muy sabios en esta Cámara del antifederalismo para resolver todos los problemas? Para atender a "MUDIS", que nos recomienda que arreglemos esto, no.

El federalismo es una existencia real, ya ven con su Reforma Educativa, ésta que ayer trataban de darle una dulcificada. Se hace una reforma de evaluación para todo mundo en la Reforma Constitucional. ¿Y se puede hacer una evaluación en Oaxaca, en Chiapas, en Guerrero, igual que la de aquí? No, ese es el problema.

No se resuelven los problemas a base de imposiciones, de golpes en la Constitución. Vamos a respetar el federalismo y no la única manera de mejorar todo esto, pues es que lo hagan los gobernadores y los congresos, y no que nosotros desde aquí les estemos dictando todo lo que tienen que hacer, ese es un absurdo.

Aquí se menciona el sistema de la Ley de Coordinación Fiscal, que se nos dice que renunciaron los gobernadores al derecho de sus recursos, renunciaron, ahora tienen que ir a mendigar al Secretario de Hacienda que se los den, y no se los dan, más que cuando quieren y se portan bien.

Esa Ley de Coordinación Fiscal sale precisamente, hay que conocer la historia de la Ley de Coordinación Fiscal, ¿saben de dónde sale? Sale del inicio de las reformas al 73 que empiezan a quitarles hasta la cerveza, decíamos, por ahí se dijo: esta bebida es nacional, hay que homogenizarla, como dirían ahora, y vamos a hacer el impuso a la cerveza federal, vamos a hacer todo federal.

Y entonces cuando fueron avanzando y sometiendo el Centro a los estados, bueno, nos dijeron: "Pero no te preocupes. Mira, te voy a quitar el impuesto tal, pero te voy a dar una participación".

Entonces la Ley de Coordinación, entonces le dicen: "bueno, pues de lo perdido lo que aparezca", esa es la Ley de Coordinación Fiscal. Los recursos pertenecen a los estados, pero generosamente en la Federación les dicen: "bueno, te voy a dar una participación", participación que siempre está en entredicho y siempre es un conflicto para los gobiernos de los estados.

Esa Ley de Coordinación Fiscal es parte del sometimiento de los gobernadores de los estados al Presidente de la República. Entonces vamos a modernizarnos sometiéndolos más para desde aquí dictarles, y haciendo caso omiso a los gobernadores y a los congresos del Estado, cómo deben de tener sus catastros.

Maravillosa solución, vamos a homogenizar el federalismo y la Nación mexicana, decretemos "todos somos iguales". El estado de Oaxaca es igual al Distrito Federal en economía, en recursos, en condiciones, y ya se resolvió el problema; pero los oaxaqueños van a seguir igual, y los guerrerenses igual, y no se va a reformar con la homogenización del federalismo, sino con la vivencia del federalismo, que es la función que tenemos los senadores de respetar y de apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Gracias, señor Senador Manuel Bartlett Díaz.

-EL C. SENADOR MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO: (Desde su escaño) Presidente.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Sonido en el escaño del Senador Mario Delgado. ¿Para qué asunto?

-EL C. SENADOR MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO: (Desde su escaño) Para hechos.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Para hechos. Se le concede, hasta por cinco minutos, el uso de la palabra, señor Senador.

-EL C. SENADOR MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO: (Desde su escaño) Me parece inexacta la comparación que hace el Senador Raúl Cervantes con el tema de armonización contable.

En armonización contable justamente lo que se hace es establecer metodologías, criterios, estándares técnicos, reportes, indicadores, pero nunca nos metemos al tema de la organización y funcionamiento de las haciendas municipales. Quiero imaginar, como dice aquí en la propuesta del 73, que el catastro de la Ciudad de México, que por cierto según la OCDE en el libro “Mejores prácticas registrales y catastrales en México” reconoce que el DF es el referente nacional, lo mismo que el Instituto Mexicanos de Competitividad, ahora la organización y funcionamiento de la Tesorería del Distrito Federal va a estar determinada por una ley general.

Insisto, comparto la idea de que desde el punto de vista metodológico hay una armonización, armonización en todo el país, sin duda que eso es deseable; pero no es deseable que en la Constitución se establezca que la organización, el funcionamiento de los catastros y registros públicos de la propiedad va a estar determinado por una Ley General.

Es decir, la comparación con armonización en contabilidad el equivalente sería a que en esa ley también determináramos cómo están organizadas las haciendas municipales, y eso no lo hicimos en contabilidad gubernamental. Entonces si esa es la idea, si ese es el objetivo creo que debería de estar muy claro, y no, insisto, debería dar lugar a otras interpretaciones donde claramente, como lo señala el Senador Bartlett, se atentaría contra el federalismo.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Gracias, señor Senador Mario Delgado.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: (Desde su escaño) Presidente.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: **Sonido**, por favor, en el escaño de la Senadora Layda Sansores. ¿Para qué asunto?

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: (Desde su escaño) Para el mismo asunto.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Para el mismo asunto. Para hechos se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: (Desde su escaño) Avalo la posición del Licenciado Bartlett, creo que el Congreso debería ser el firme guardián de la Constitución en nuestro país, y nunca, como ahora en este período, hemos visto cómo se le manosea, ¿para qué? Para después violarla.

Y creo que no deberíamos aceptar que venga, que nos traigan aquí reformas constitucionales una, tras otra si no vienen acompañados de la propuesta de la Ley secundaria. ¿De cuáles van a ser las políticas públicas para implementarlo? ¿de cuál va a ser su soporte presupuestal?

Hasta ahora esto es simulación, así lo veo. Viste muy bien al señor Peña Nieto. Confunde a la ciudadanía, pero son solamente fuegos de artificio, y tenemos que actuar con responsabilidad, y el federalismo debe ser el gran tema de este Senado, y no puede hacerse a última hora cuando estamos ya con un pie en la convivencia.

Creo que deberíamos de actuar con seriedad para no confundir, engañar a la ciudadanía.

-EL C. PRESIDENTE AISPURO TORRES: Gracias, Senadora Layda Sansores.

-Agotada la lista de oradores, pido que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 58 de nuestro Reglamento para informar de la votación.

-Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación tanto en lo general, como en lo particular de este proyecto de decreto.

-Esta directiva saluda la presencia de estudiantes de la Facultad de Economía del ITAM, invitados por nuestra compañera Senadora Claudia Pavlovich. Bienvenidos compañeros jóvenes estudiantes.

(Aplausos)

-Igualmente saludamos la presencia de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Hidalgo, invitados por nuestro compañero Senador Omar Fayad Meneses. Bienvenidos compañeros del estado de Hidalgo. (Aplausos)

(Se recoge la votación)

(SIGUE 19ª PARTE). - LA C. SECRETARIA SENADORA BARRERA TAPIA: Señor Presidente, de acuerdo al conteo electrónico, tenemos un total de 90 votos en pro, 14 en contra y 3 abstenciones.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR AISPURU TORRES: Gracias, señora Secretaria, en consecuencia queda aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-U al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.